

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES.

PRIMERO.- Mediante Orden de 31 de agosto de 2021, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2021, se convocó la siguiente línea de subvención: Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, pero tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.



FIRMADO POR	JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO	02/11/2021	PÁGINA 1/10
	ADRIANA GARCIA MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3P3HBMZQVAAWAGFZ5ABFEATB5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3º.- Que en el Anexo III figura la relación, por orden alfabético, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales ni suplentes.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando los formularios anexo II y III, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, altranscurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.



FIRMADO POR	JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO	02/11/2021	PÁGINA 2/10
	ADRIANA GARCIA MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3P3HBMZQVAAWAGFZ5ABFEATB5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

CUARTO.- Los formularios y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019:

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 11.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ADRIANA GARCÍA MORENO

Avda. Manuel Agustín Heredia,26- Málaga 29001



FIRMADO POR	JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO	02/11/2021	PÁGINA 3/10
	ADRIANA GARCIA MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3P3HBMZQVAAWAGFZ5ABFEATB5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES – A.L.C.E.R. MÁLAGA

CIF Entidad Solicitante: G29059656

Expediente SISS: (DPMA)528-2021-00000080-1

Puntuación: 84,75

Objeto/Actividad Subvencionable: Voluntarízate: FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO PARA LA CAPACITACIÓN, FAVORECIENDO LA CAPTACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS

Cantidad Total Propuesta: 1.708,97 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MIJAS

CIF Entidad Solicitante: G92453349

Expediente SISS: (DPMA)528-2021-00000121-1

Puntuación: 81,5

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN EL ENTORNO DE LAS DEMENCIAS

Cantidad Total Propuesta: 1.463,71 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PRODIVERSA- PROGRESO Y DIVERSIDAD

CIF Entidad Solicitante: G29610946

Expediente SISS: (DPMA)528-2021-00000117-1

Puntuación: 80,75

Objeto/Actividad Subvencionable: UNIDAD DE GESTIÓN DE VOLUNTARIADO-PRODIVERSA (UGV): TRANSFORMANDO Y CONSTRUYENDO. 2021

Cantidad Total Propuesta: 1.708,97 Euros

Avda. Manuel Agustín Heredia,26- Málaga 29001



FIRMADO POR	JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO	02/11/2021	PÁGINA 4/10
	ADRIANA GARCIA MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3P3HBMZQVAAWAGFZ5ABFEATB5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y SIMILARES DE PIZARRA (AEFAS)

CIF Entidad Solicitante: G92568195

Expediente SISS: (DPMA)528-2021-00000071-1

Puntuación: 79,75

Objeto/Actividad Subvencionable: COMENZAMOS DE NUEVO. VOLUNTARIADO EN TIEMPO DE COVID 19

Cantidad Total Propuesta: 1.595,55 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL DE MÁLAGA ADACEMA.

CIF Entidad Solicitante: G92702562

Expediente SISS: (DPMA)528-2021-00000043-1

Puntuación: 75,75

Objeto/Actividad Subvencionable: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL DAÑO CEREBRAL EN LA FORMACIÓN Y CAPTACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Cantidad Total Propuesta: 1.471,87 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN YMCA

CIF Entidad Solicitante: G28659308

Expediente SISS: (DPMA)528-2021-00000065-1

Puntuación: 75,75

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO YMCA MÁLAGA

Cantidad Total Propuesta: 1.602,16 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANTEQUERA Y COMARCA (AFEDAC)

CIF Entidad Solicitante: G92232503

Expediente SISS: (DPMA)528-2021-00000045-1

Puntuación: 74,75

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN EL ENTORNO DE LAS DEMENCIAS

Cantidad Total Propuesta: 1.495,35 Euros



FIRMADO POR	JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO	02/11/2021	PÁGINA 5/10
	ADRIANA GARCIA MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3P3HBMZQVAAWAGFZ5ABFEATB5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE MÁLAGA

CIF Entidad Solicitante: G29510443

Expediente SISS: (DPMA)528-2021-00000044-1

Puntuacion: 74,5

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Cantidad Total Propuesta: 1.487,87 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ESTEPONA

CIF Entidad Solicitante: G29767886

Expediente SISS: (DPMA)528-2021-00000021-1

Puntuacion: 73

Objeto/Actividad Subvencionable: FÓRMATE Y HAZTE VOLUNTARIO DE AFA ESTEPONA

Cantidad Total Propuesta: 1.280,39 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ANTEQUERA POR LAS MUJERES MASTECTOMIZADAS

CIF Entidad Solicitante: G92777754

Expediente SISS: (DPMA)528-2021-00000030-1

Puntuacion: 70,5

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ONCOLOGÍA MAMARIA

Cantidad Total Propuesta: 1.109,55 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ASAMMA PARA LA ATENCIÓN A LAS MUJERES MASTECTOMIZADAS U OPERADAS DE CÁNCER DE MAMA

CIF Entidad Solicitante: G29707890

Expediente SISS: (DPMA)528-2021-00000122-1

Puntuacion: 70

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE FORTALEZAS

Cantidad Total Propuesta: 542,32 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA COSTA DEL SOL AFESOL- FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL

CIF Entidad Solicitante: G92106087

Expediente SISS: (DPMA)528-2021-00000079-1

Puntuacion: 68,75



FIRMADO POR	JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO	02/11/2021	PÁGINA 6/10
	ADRIANA GARCIA MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3P3HBMZQVAAWAGFZ5ABFEATB5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL

Cantidad Total Propuesta: 1.388,54 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: RESURGIR

CIF Entidad Solicitante: G29557659

Expediente SISS: (DPMA)528-2021-00000104-1

Puntuacion: 68,25

Objeto/Actividad Subvencionable: Talleres "SEGUIR EDUCANDO"

Cantidad Total Propuesta: 803,89 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN (AMALAJER)

CIF Entidad Solicitante: G29406683

Expediente SISS: (DPMA)528-2021-00000058-1

Puntuacion: 68,25

Objeto/Actividad Subvencionable: ENCUENTRO ANUAL PERSONAS VOLUNTARIAS DE AMALAJER: PONTE EN MARCHA

Cantidad Total Propuesta: 1.388,54 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE SÍNDROME DE ASPERGER Y T.E.A. (AMSA)

CIF Entidad Solicitante: G92816636

Expediente SISS: (DPMA)528-2021-00000093-1

Puntuación: 68

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Cantidad Total Propuesta: 1.388,54 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN BURGUEÑA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (ABUAL)

CIF Entidad Solicitante: G92502053

Expediente SISS: (DPMA)528-2021-00000115-1

Puntuacion: 67,25

Objeto/Actividad Subvencionable: Voluntarias y voluntarios de la localidad de al lado

Cantidad Total Propuesta: 1.388,54 Euros



FIRMADO POR	JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO	02/11/2021	PÁGINA 7/10
	ADRIANA GARCIA MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3P3HBMZQVAAWAGFZ5ABFEATB5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

17. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION CUDECA

CIF Entidad Solicitante: G92182054

Expediente SISS: (DPMA)528-2021-00000063-1

Puntuacion: 66,75

Objeto/Actividad Subvencionable: CICLO DE FORMACIONES:ESPACIO DE GIRASOLES -
CRECIENDO COMO VOLUNTARIOS

Cantidad Total Propuesta: 1.388,54 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE MÁLAGA

CIF Entidad Solicitante: R2900482G

Expediente SISS: (DPMA)528-2021-00000099-1

Puntuacion: 65

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA PARA EL
DESARROLLO DE ACCIONES SOLIDARIAS A FAVOR DE FAMILIAS VULNERABLES

Cantidad Total Propuesta: 1.388,54 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN M.P. "LA MITAD DEL CIELO"

CIF Entidad Solicitante: G29656410

Expediente SISS: (DPMA)528-2021-00000103-1

Puntuacion: 54,25

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO Y EMPRENDIMIENTO EN LA MITAD DEL
CIELO

Cantidad Total Propuesta: 1.068,10 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y
OTRAS DEMENCIAS DE CARTAMA AFACAR

CIF Entidad Solicitante: G92323500

Expediente SISS: (DPMA)528-2021-00000116-1

Puntuacion: 53,75

Objeto/Actividad Subvencionable: CREACIÓN DE UNA RED DE VOLUNTARIADO EN CÁRTAMA

Cantidad Total Propuesta: 1.068,10 Euros



FIRMADO POR	JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO	02/11/2021	PÁGINA 8/10
	ADRIANA GARCIA MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3P3HBMZQVAAWAGFZ5ABFEATB5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO 2
RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTES

Avda. Manuel Agustín Heredia,26- Málaga 29001



FIRMADO POR	JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO	02/11/2021	PÁGINA 9/10
	ADRIANA GARCIA MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3P3HBMZQVAAWAGFZ5ABFEATB5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO 3

RELACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS POR ORDEN ALFABÉTICO

Avda. Manuel Agustín Heredia,26- Málaga 29001



FIRMADO POR	JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO	02/11/2021	PÁGINA 10/10
	ADRIANA GARCIA MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3P3HBMZQVAAWAGFZ5ABFEATB5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	